ESCUELA SUPERIOR DE HOSTELERÍA Y TURISMO DE MADRID

PLAN INCLUYO

CURSO: 2026/2027

ÍNDICE DE CONTENIDOS

1. Introducción

1.1 Normativa

2. Objetivos

3. Análisis de la diversidad de nuestra Escuela

3.1 La diversidad de la Escuela

3.2 Identificación de las barreras para el aprendizaje, formación y participación

3.3 Recursos con los que cuenta la Escuela

3.3.1 Recursos personales

3.3.2 Recursos materiales y espaciales

4. Medidas Educativas

4.1. Medidas ordinarias a nivel de centro

4.1.1. Plan de Acogida al alumnado ACNEAE

4.1.2. Jornadas de acogida

4.1.3. Aulas cooperativas

4.1.4. Programa Refuerzo

4.2. Determinación de necesidades educativas y criterios para definir las medidas específicas para la respuesta educativa al alumnado

4.2.1. Determinación de necesidades educativas

4.2.2. Criterios de organización e implementación de medidas específicas

4.2.3. Pautas ordinarias de atención a las necesidades de este alumnado

4.2.4. Criterios de evaluación de la eficacia de las medidas específicas

4.2.5. Criterios de la finalización de la aplicación de las medidas específicas

4.3. Medidas educativas específicas

4.3.1. Alumnado con necesidades educativas especiales

4.3.2. Alumnado con dificultades específicas de aprendizaje por trastorno del desarrollo del lenguaje y la comunicación, trastorno de atención o trastorno de aprendizaje

4.3.3. Alumnado con necesidades educativas específicas por condiciones de salud

4.3.4. Alumnado con desconocimiento del idioma

5. Responsables de la implementación y seguimiento de las medidas

5.1 Profesorado- tutores

5.2 Departamento de orientación

5.3 Equipo Directivo

6. Mecanismos de coordinación en la Escuela

7. Metodología para propiciar la participación de todo el alumnado

8. Relación con las familias/tutores legales

9. Evaluación del Plan Incluyo

10. Anexos

1. INTRODUCCIÓN.

El presente Plan Incluyo se ampara en la legislación vigente relacionada con la Atención a las Diferencias Individuales y la Formación Profesional. Su diseño y desarrollo partirán del análisis del contexto y realidad de nuestro centro y alumnado a fin de poder garantizar la inclusión educativa de todo el alumnado.

Pero ¿qué entendemos por Inclusión Educativa?

Según el **Decreto 23/2023, de 22 de marzo del Consejo de Gobierno, por el que se regula la atención educativa a las diferencias individuales del alumnado en la Comunidad de Madrid** se entiende por ***Inclusión educativa*** como proceso más apropiado para atender a las diferencias individuales del alumnado. La modalidad de educación más inclusiva es aquella que favorece y permite alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades y su inserción más adecuada en la sociedad.

La educación inclusiva supone ir hacia delante toda la Comunidad Educativa junta.

Permite abordar y responder a la diversidad de las necesidades de TODOS los alumnos a través de una mayor participación en el aprendizaje, las actividades culturales y comunitarias, no habla de un alumnado concreto, sino de todo el alumnado. Todo el alumnado participa en el aprendizaje. Pero también en las actividades extraescolares y complementarias y para participar, debe estar presente.

El objetivo de la inclusión es brindar respuestas apropiadas al amplio espectro de necesidades de aprendizaje/formativas tanto en entornos formales como no formales de la educación.

Implica cambios y modificaciones de contenidos, enfoques, estructuras y estrategias basados en una visión común que abarca a todos nuestros alumnos y la convicción de que es responsabilidad de la Escuela garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad.

> La educación inclusiva no debe asociarse solo de un alumnado concreto, a un profesorado concreto. **La educación inclusiva es hablar siempre de todo el alumnado.**



1.1 Normativa

La atención a las diferencias individuales del alumnado que cursan Formación Profesional viene regulada por un conjunto de disposiciones legales que definen la labor docente en materia de diversidad y que se deben tener en cuenta en la práctica en la Escuela. A continuación, se especifican las más relevantes relativas a la Formación Profesional:

- **Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.** *Artículo 70: Personas con necesidades educativas especiales*.
- **Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.** *Artículo 15. Atención a las diferencias individuales.*

- **Decreto 63/2019, de 16 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se regulación la ordenación y organización de la formación profesional en la Comunidad de Madrid.** *Artículo 47: Atención a la diversidad y a personas con discapacidad.*
- **Orden 893/2022, de 21 de abril, de la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía, por la que se regulan los procedimientos relacionados con la organización, la matrícula, la evaluación y acreditación académica de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo en la Comunidad de Madrid.**
 - *Artículo 23: Convocatorias.*
 - *Artículo 40: Alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.*
 - *Artículo 41: Medidas metodológicas para alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.*
 - *Artículo 42: Medidas en los procedimientos de evaluación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.*
- **Orden 1409/2015, de 18 de mayo, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se regulan aspectos específicos de la Formación Profesional Básica en la Comunidad de Madrid.**
 - *Artículo 13 Convocatorias y permanencia en las enseñanzas.*
- **Instrucciones de la Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial sobre la aplicación de medidas para la adaptación metodológica y del procedimiento de evaluación de los alumnos con Necesidad Específica de Apoyo Educativo en las Enseñanzas Formación Profesional.**

Así como la normativa que regula la Atención a las Diferencias Individuales, así como el Plan Incluyo en la Comunidad de Madrid:

- **Decreto 23/2023, de 22 de marzo del Consejo de Gobierno, por el que se regula la atención educativa a las diferencias individuales del alumnado en la Comunidad de Madrid.**

2. OBJETIVOS

Nuestro Plan Incluyo busca ser un marco de actuación que guíe las actuaciones que permitan una atención a las diferencias individuales en nuestra Escuela. Partiendo de ello, los objetivos que persigue son:

- **Garantizar una atención educativa y formativa inclusiva y favorecer la igualdad de oportunidades a través del modelo DUA** (Diseño Universal de Aprendizaje) que dé respuesta a las necesidades educativas de nuestro alumnado que presenta diversidad de capacidades, estilos de aprendizaje, motivaciones, intereses, situaciones socioculturales y socioeconómicas; a fin de promover la adquisición de las competencias de la Formación Profesional.
- **Planificar y programar los procesos formativos estableciendo criterios en la organización de los recursos y materiales**, determinando medidas de atención a las diferencias individuales (ordinarias y específicas) para asegurar la participación efectiva de todo el alumnado.
- **Generar cauces participativos que faciliten la puesta en marcha de prácticas inclusivas,** que repercutan en la mejora de la calidad del proceso formativo de la Escuela.
- **Favorecer actitudes positivas ante la diversidad y la mejora de la convivencia** entre todos los miembros de la comunidad educativa.
- **Implementar las adaptaciones metodológicas, así como adaptaciones en los procesos de evaluación necesarias para favorecer el aprendizaje y formación** del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo o formativo (según el artículo 42 de la Orden 892/2022 y las Instrucciones de 4 de diciembre de 2019).
- **Asegurar la adaptación del alumnado extranjero a la Escuela** y fomentar la cooperación solidaria incorporando los diferentes valores que aportan las culturas existentes en la Escuela.
- **Realizar un seguimiento especial del alumnado repetidor o con módulos pendientes** por parte de los tutores/as, con el objeto de que sean capaces de superar el curso.
- En el caso del alumnado menor de edad, **fomentar la participación de los padres y madres o tutores/as, e implicarlos en el proceso formativo de sus hijos/as,** informándoles sobre las medidas educativas más adecuadas para atender las diferencias individuales de sus hijos/as o tutelados/as.
- **Impulsar la coordinación entre los diferentes profesionales** que trabajan en nuestra Escuela (profesorado, tutores, equipo directivo, orientadora, agentes externos...).

3. ANÁLISIS DE LA DIVERSIDAD DE NUESTRA ESCUELA

3.1 La diversidad de la Escuela

El centro se ubica en el núcleo urbano de Madrid, en el distrito de Moncloa- Aravaca, perteneciente a la Dirección de Área Territorial de Madrid Capital. La zona posee una gran disparidad de tipos de familias, con diferentes niveles socioeconómicos. No obstante, por las características de la Formación Profesional y la especificidad de nuestra familia profesional, el centro acoge alumnado y familias de diversas zonas de Madrid y su periferia, con un pequeño porcentaje de alumnado procedente de otras comunidades e incluso países.

Este curso, la escuela a 152 alumnos y alumnas que presentan Necesidades Específicas de Apoyo Educativo, el curso pasado fueron 141, y el anterior 93, vemos como cada curso se incrementan.

De los cuales:

- 19 alumnos con NEAE asociadas a un Trastorno de Atención (19).
- 27 alumnos con NEAE asociadas a un Trastorno de Aprendizaje (27).
- 12 alumnos con NEAE asociadas a integración tardía en el sistema educativo.
- 51 alumnos con necesidad de compensación educativa derivada de factores sociales, culturales o éticos.
- 1 alumno de altas capacidades
- 2 alumnos con condiciones personales de salud

Y 38 son ACNEE (Alumno con Necesidades Educativas Específicas) distribuidos de la siguiente manera:

Grado Básico:15

- TEL: 6
- Discapacidad intelectual: 6
- TGC: 3

Grado Medio: 19

- TEL: 10
- Discapacidad intelectual:2
- TEA:2
- Retraso general del desarrollo:1
- Discapacidad auditiva:2
- Trastorno del comportamiento:1
- TDAH:1

Grado superior: 4

- Pluridefiencia: 1
- TEA: 1
- Discapacidad motórica:1
- TDAH:1

Así mismo, debido a factores de carácter sociocultural, encontramos en la Escuela un grupo amplio de alumnos con desconocimiento del idioma.

Su atención se organiza según lo establecido en el Decreto 23/2023 de 22 de marzo de Atención a las diferencias individuales, la Orden 893/2022, de 21 de abril por la que se regulan los procedimientos relacionados con la organización, la matrícula, la evaluación y acreditación académica de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo en la Comunidad de Madrid; así como las Instrucciones de 4 de diciembre de 2019 sobre la aplicación de medidas para la adaptación metodológica y del procedimiento de evaluación de los alumnos con NEAE.

El departamento de orientación atiende, además, alumnado con necesidades educativas

asociadas a TRASTORNOS EN LA SALUD MENTAL. Algunos de ellos presentan T.C.A (Trastornos de la Conducta Alimentaria) u otros cuadros de Salud Mental (TLP, Trastorno por disociación, etc).

- Por el momento han llegado 3 alumnos con Protocolo de Prevención de Suicidio y uno perteneciente a Bandas Juveniles Violentas.

- Por el momento hemos comenzado a entrevistar a los alumnos de 1º de GB y al menos 8 están bajo tratamiento de antidepresivos con autolesiones y 5 de ellos con intentos previos de suicidio.

También desde el departamento de orientación en coordinación con los tutores y la jefatura de estudios, se realiza el seguimiento de los alumnos menores de 16 años escolarizados en la Escuela con protocolo o en seguimiento por parte del técnico de ABSENTISMO, objeto de coordinación con las educadoras correspondientes.

Por último, alumnos/as susceptibles de ACOSO, que lo sufren dentro de la Escuela o lo han sufrido en la niñez. El registro de casos parte de la comunicación de los padres, de los alumnos en sí, de los compañeros o de los profesores. En la Escuela se ha sistematizado y protocolizado el PROGRAMA DE INTERVENCIÓN Y PREVENCIÓN DE ACOSO.

Es necesario añadir que, haciéndonos eco de las necesidades detectadas entre el alumnado durante los últimos cursos, se articulan actuaciones de orientación personal dirigidas, cada vez en mayor número, a situaciones relacionadas con la identidad de género, a la prevención del suicidio, así como a proporcionar estrategias para gestionar el estrés en el alumnado.

3.2 Identificación de barreras para el aprendizaje, formación y participación.

A parte de las condiciones individuales del alumnado, debemos ser capaces de identificar las posibles barreras para la formación y la participación, siendo éstas definidas como *las dificultades existentes en la Escuela que condicionan las posibilidades del alumnado para aprender, estar presente y participar en la vida formativa y profesional del centro.*

Durante el curso 2026/2027 abordaremos la identificación de estas barreras para promover un proceso de mejora educativa y formativa en la Escuela. Para ello, tomaremos como referencia

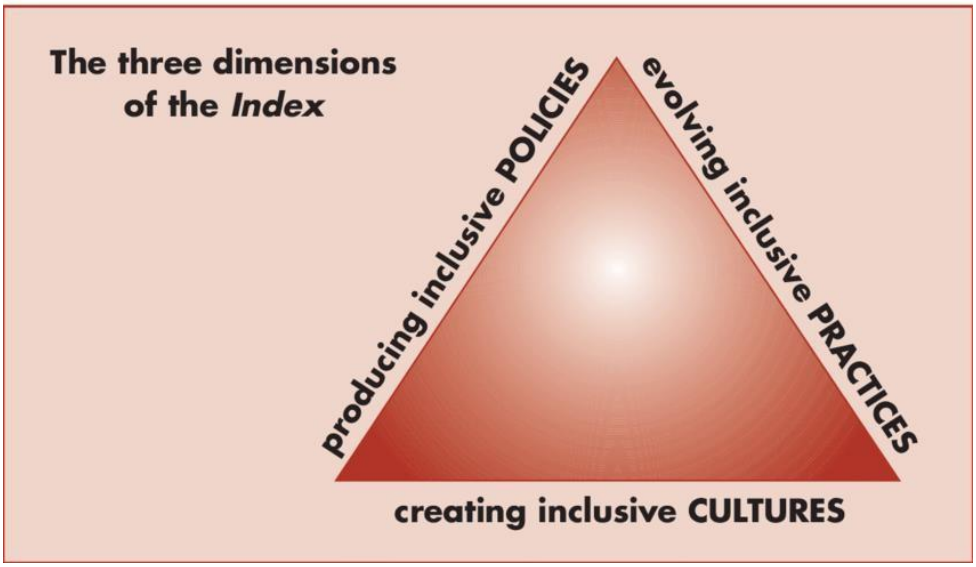
la herramienta ***Index for Inclusion***, que ayudará a reflexionar sobre las culturas, las políticas y las prácticas inclusivas de nuestra Escuela.

El *Index for Inclusion* fue publicado en Inglaterra en el año 2000 por Tony Booth y Mel Ainscow en el Centro de Estudios sobre Educación Inclusiva (CSIE).

¿Cómo utilizar el INDEX?

El *Index for inclusión* funciona de la siguiente manera: obtiene información sobre la respuesta inclusiva del centro en tres dimensiones.

- Dimensión A. Cultura Inclusiva. Busca la creación de una comunidad escolar segura, acogedora, colaborativa y estimulante. Aquella que tiene valores inclusivos compartidos por todos sus miembros.
- Dimensión B. Políticas Inclusivas. Asegura que la inclusión penetre la organización del centro para mejorar el aprendizaje y la participación de todo el alumnado.
- Dimensión C. Prácticas Inclusivas. Incide en la personalización del aprendizaje y el enriquecimiento de todo el alumnado.



Aunque las tres dimensiones son igual de importantes, la creación de culturas inclusivas se ubica en la base del triángulo, al considerar que es un aspecto que ha tenido muy poca consideración durante los últimos años y que, sin embargo, a través de unas culturas inclusivas los cambios en las otras dimensiones pueden mantenerse aun cuando cambien los docentes o el alumnado de los centros educativos. Enfatizar que en esa dimensión se encuentra el Proyecto Educativo de Centro (PE), al ser un documento que marca las directrices

del mismo, sus valores, objetivos y prioridades de actuación, por lo que es necesario revisar este documento y elaborarlo desde una perspectiva inclusiva (Elizondo, 2016).

Cada una de las dimensiones se analiza a través de indicadores, formados por diversas preguntas clave contando con la participación de los diferentes miembros de la Comunidad Educativa. Estas preguntas vinculadas a cada indicador van a ayudar a reflexionar, a guiar con detalle ese estudio. Con este examen riguroso y profundo, la Escuela será consciente de sus barreras de aprendizaje que impiden la participación, progreso y presencia de todo el alumnado, llevando a cabo de este modo, no solo Planes de Mejora inclusivos, sino también el Plan Incluyo donde partiendo de todas las fortalezas de la Escuela, de todas las respuestas bien articuladas en el mismo, se puedan desarrollar prácticas inclusivas que permitan ofrecer una respuesta inclusiva a todo el alumnado (ver anexos).

3.3 Recursos con los que cuenta la Escuela

Para poder abordar una atención a las diferencias individuales, actualmente en nuestra Escuela contamos con los siguientes recursos.

3.3.1 Recursos personales.

- Tutores de los grupos de referencia.
- Profesorado de los módulos profesionales.
- Técnico de lenguaje de signos.
- Profesorado de los módulos de Ciencias Aplicadas, Comunicación en Lengua Castellana y Sociedad, y Ciencias de la Actividad Física.
- Orientadora.
- Personal no docente.

3.3.2 Recursos materiales y espaciales.

<u>Aulas específicas procedimientos prácticos:</u>

- Restaurante pedagógico.
- Restaurante pedagógico.
- Autoservicio.
- Aula Cafetería.
- Aula Office de cafetería.
- Aula de coctelería.
- Aula de Análisis sensorial y Cata de vinos.
- Aula Cocina Central de estructura industrial.

- Aula específica de Pastelería y Panadería.
- Aula Cocina de estructura pedagógica.
- Aula de demostraciones culinarias.
- Aula habitación de hotel.
- Aula de lencería y lavandería.
- Aula de Agencias de viajes.
- Aula Punto de Información Turística.
- Aula de Alojamientos.
- Aula de venta de productos “La Tienda”.

Salas complementarias de hostelería:

- Economato.
- Almacenes de material en edificio central.
- Almacén en pabellón de Málaga
- Office (2): Cocina Central y Pabellón de Málaga.
- Plonge (2): Cocina Central y Pabellón de Málaga.

Aulas tecnológicas:

- Laboratorio de Idiomas.
- Aulas de informática (2).

Aulas generales:

- Pabellón de Málaga (5).
- Pabellón Central primera planta (12).
- Pabellón Central segunda planta (5).
- Aulas tecnológicas (7).
- Aula de emprendimiento (1)

Todas las aulas del centro están dotadas con un ordenador, teclado, ratón, cañón-proyector, pantalla y sistema de audio

Otras salas:

- Biblioteca.
- Salón de actos.
- Sala de profesores.
- Sala de alumnos.

- Sala de mediación.
- Despachos de Departamentos Didácticos.
- Despachos de Jefatura de Estudios.
- Despacho de orientación.
- Sede Social de la Asociación Española de Antiguos Alumnos de Hostelería y Turismo.
- Almacenes de material didáctico (4 más 1 en pabellón de Málaga).

4. MEDIDAS EDUCATIVAS

4.1 Medidas ordinarias a nivel de centro

Entendidas como aquellas articuladas a partir de la identidad de nuestra Escuela, sus posibilidades organizativas y las prácticas definidas en su proyecto educativo. Estas son:

- **Reducir al máximo el número de profesores que componen los equipos educativos de los grupos de CFGB** y promover su continuidad a fin de favorecer el conocimiento, seguimiento y atención a dicho alumnado.
- **Plan de acogida** al alumnado ACNEAE.
- **Jornadas de acogida** al alumnado de nueva incorporación al centro, especialmente al alumnado de CFGB.
- **Aulas Cooperativas** como una forma de organización de los espacios y de los tiempos dirigido a los alumnos de diferentes grupos y niveles.
- **Programa Refuerzo** dirigido al alumnado de CFGB.
- **Desdoblamientos de grupos** permitiendo reducir la ratio y ofrecer una atención más individualizada al alumnado.
- **Adecuación de las programaciones de los módulos profesionales y la planificación del proceso de enseñanza-aprendizaje/formativo** con la introducción de actividades y situaciones de aprendizaje diversas y contextualizadas, e impulso de distintas metodologías que se acompañen, en su caso, de diferentes agrupamientos dentro del aula.
- **Espacios y herramientas de coordinación entre los tutores de 2ºCFGB y 1ºCFGM** que permita la transferencia de información de carácter académico y formativo, así como el adecuado seguimiento del alumnado con necesidades educativas que accede a un CFGM tras titular en un CFGB en la Escuela.
- **Medidas de acceso al contexto escolar** con los recursos disponibles, de tal manera que los entornos, materiales, procesos e instrumentos, incluidos los de evaluación,

sean comprensibles, utilizables y practicables y garanticen el acceso a la información, comunicación y participación.

4.1.1 Plan de acogida al alumnado ACNEAE.

A través del Plan de Acogida se pretende promover la adaptación del alumnado ACNEAE que llega nuevo a la Escuela. Los **objetivos** serán:

- Conocer al alumno lo antes posible, estableciendo canales de comunicación con la familia.
- Facilitar la adaptación a la Escuela y al grupo.
- Informar de los servicios de la Escuela, municipales, ayudas…
- Dar respuesta a sus necesidades dentro de la organización de la Escuela.
- Favorecer su rápido conocimiento de la Escuela y el entorno.

Para su desarrollo, las **actuaciones y responsabilidades** son:

Tutor/a: en coordinación con el equipo educativo y contando con el apoyo y acompañamiento de la orientadora.

- Entrevista inicial con el alumno y la familia/tutores legales (en caso de menores de edad o bajo autorización) para la recogida de información y transferencia de la información relevante al equipo educativo.
- Establecer canales de comunicación fluida con la familia (Roble, correo EducaMadrid, entrevistas...).
- Visita guiada al alumno para conocer los espacios de la Escuela, su aula, los talleres, despacho de jefatura, despacho de orientación, sala de profesores, etc.
- Preparación del grupo para recibir al nuevo compañero proporcionando la información precisa y promoviendo la aceptación.
- Acogida del alumno en el grupo. Para ello:
 - Realizar una evaluación inicial para ver el nivel en el que se encuentra el alumno en los diferentes módulos profesionales.
 - Conviene sentar al alumno con un compañero/a comunicativa, empática y predispuesta con iniciativas constructivas, pero sin caer en el proteccionismo exagerado. En los cursos de CFGB puede organizar una ronda de ayuda al nuevo alumno entre compañeros.
 - Se le puede asignar un alumno ayudante que haga de guía y le enseñe la Escuela y las instalaciones al alumno nuevo.

 - Favorecer el trabajo cooperativo.
 - Animarle a participar en las actividades que se organicen en la Escuela.
- Presentación de las normas del aula y de la Escuela (NOF).
- Desarrollo de dinámicas de presentación, conocimiento, cohesión y aceptación de las diferencias como valor positivo en el grupo.
- Análisis de las necesidades de aprendizaje del alumno y determinación de las medidas educativas para atenderlas en colaboración con el equipo educativo y apoyo de la orientadora.
- Coordinación de las actuaciones con el equipo educativo.
- Orientación y apoyo a la familia según sus necesidades, en su caso.

Equipo directivo:

- Coordinación de las actuaciones.

4.1.2. Jornadas de acogida

Durante los primeros días de curso se organizarán en los diferentes niveles (CFGB, CFGM y CFGS) las jornadas de acogida cuyo objetivo es facilitar la integración de los alumnos en sus grupos, promover relaciones positivas entre ellos y prevenir problemas de convivencia. Estas jornadas se incluyen dentro del PAT y contarán con la colaboración de todo el equipo educativo, especialmente en los grupos de CFGB donde se incluirá el acompañamiento de la orientadora.

Como referencia las **actuaciones** serán:

- Presentación del tutor al grupo, información sobre el horario, profesores, normas, funcionamiento de la Escuela, presentación orientadora y horario de atención, becas alumnado ACNEAE...
- Dinámica de presentación del grupo con el tutor (conocer nombres, motivo de cursar una FP de Hostelería y Turismo, procedencia, intereses, motivaciones...).
- Dinámicas de acogida con los equipos educativos (Team building, folio giratorio, preguntas y respuestas...).

4.1.3. Aulas Cooperativas

Entendemos las Aulas Cooperativas como una forma de organización de los espacios y de los tiempos dirigido a los alumnos de diferentes grupos y niveles. Las aulas cooperativas permiten:

- Mejora del rendimiento formativo y profesional del alumnado de los diferentes niveles porque aprenden unos de otros.
- Fomenta el desarrollo de habilidades sociales (comunicación, la colaboración y la resolución de conflictos...) a través del trabajo en equipo.
- Aumenta la motivación ya que el alumnado se siente más motivado cuando trabaja en equipo.
- Favorece la inclusión ya que el aula cooperativa ayuda a los alumnos con necesidades educativas a participar y aprender contando con el apoyo de sus compañeros de niveles superiores y poner en marcha metodologías donde cada alumno pueda aportar al grupo en función de sus potencialidades y posibilidades.
- Facilita la gestión del aula/taller al profesorado al ser dos profesores gestionándola de manera más eficaz donde el alumnado trabaja de forma independiente o en pequeños grupos.

4.1.4 Programa Refuerzo.

La implantación de los refuerzos supondrá la adopción de medidas organizativas en función de los horarios de los grupos de CFGB en turno diurno y vespertino a fin de poder ofrecer el programa a todo el alumnado independientemente del turno al que asisten.

Se trabajarán contenidos de los módulos profesionales de Ciencias aplicadas y Ciencias de Comunicación en Lengua Castellana y Sociedad.

El **perfil del alumnado** para su selección será:

- Alumnos que presenten un desfase curricular tras la evaluación inicial en estos módulos profesionales.
- Alumnos procedentes de sistemas educativos extranjeros que se incorporan al sistema educativo español con graves carencias de conocimientos instrumentales o del castellano.
- Alumnos con un ritmo de aprendizaje diferente al grupo en el que se encuentra.
- Alumnos con dificultades de aprendizaje (dislexia, TDAH, DEA, TEL, discapacidad intelectual...).
- Alumnos repetidores o con estos módulos pendientes.

Las **características de la organización** serán:

- Los profesores de apoyo serán los profesores de los módulos de Comunicación en Lengua Castellana y Sociedad y Ciencias aplicadas de CFGB.

- Tiene que haber una coordinación con el tutor por parte de estos profesores de apoyo.
- El apoyo será desarrollado por un solo profesor por grupo.
- A lo largo del curso se pueden revisar estos apoyos siempre que sea necesario, pudiendo incorporar nuevos alumnos o abandonar el apoyo a quiénes hayan recuperado el nivel de competencia curricular.
- Las familias de los alumnos y los alumnos deberán firmar una autorización de conformidad y compromiso de asistencia regular al programa de apoyo.

4.2 Determinación de necesidades educativas y criterios para definir las medidas específicas para la respuesta educativa al alumnado.

4.2.1 Determinación de las necesidades educativas

El Departamento de Orientación en estrecha colaboración con el tutor y equipo educativo del alumnado, bajo coordinación de Jefatura de Estudios, identificará y determinará las necesidades educativas del alumnado mediante la correspondiente evaluación e informe psicopedagógicos asociado.

4.2.2 Criterios de organización e implementación de las medidas específicas.

1. Cuando un profesor detecta alguna dificultad de aprendizaje recabará más información del equipo educativo, la familia y el propio alumno para poder determinar las necesidades educativas y arbitrar medidas que permitan atenderlas.
2. Si, por el carácter de las dificultades, el equipo educativo coordinador por el tutor lo viera necesario, solicitará el asesoramiento de la orientadora bajo coordinación de Jefatura de Estudios en cuanto a la toma de decisiones sobre medidas a aplicar. El alumno debe ser informado para conocer esas medidas. En el caso de menores de edad, también se informará a la familia o tutores legales.
3. En el caso de contar con un informe de dificultades específicas de aprendizaje, el alumno podrá contar con el Anexo I de medidas aplicables a la evaluación de las Instrucciones de 4 de diciembre de 2019.
4. En las juntas de evaluación se revisará la idoneidad y funcionamiento de esas medidas.

4.2.3. Pautas ordinarias de atención a las necesidades de este alumnado.

- Establecer pautas y normas claras que regulen el funcionamiento del aula. · Ofrecerles un apoyo visual, a los contenidos orales.
- Explicitar la funcionalidad de aprendizajes.
- Tratar de sentar al alumno en las primeras filas, asegurando que puede acceder bien a

los contenidos de la pizarra y que escucha al profesor. Es importante que esté acompañado de un compañero/a que pueda ayudarle a centrarse, recoger la información adecuadamente, etc.

- Revisar que ha apuntado las tareas o las fechas de los exámenes en la agenda escolar.
- Fomentar el trabajo en pequeños grupos.
- Secuenciar gradualmente los contenidos.
- Tratar de que realice tareas breves y variadas.
- Mostrar interés cuando esté trabajando correctamente en el aula. · Comprobar que entiende lo que se le pide.
- Crear un clima de confianza en el aula donde se sienta apoyado/a. · Proporcionarle estrategias para afrontar conflictos.
- Resaltar sus cualidades positivas.
- Reforzar pequeños logros cuando estén atentos y trabajando adecuadamente. · Reforzar en el aula cuando su comportamiento sea ajustado.
- Ofrecer a través de las tutorías o algunas asignaturas entrenamiento en repertorios sociales sobre cómo decir las cosas, cómo escuchar, cómo interactuar con los iguales…
- Proporcionarle un ambiente estructurado en el aula.
- Dividir las actividades en pequeños pasos si es posible.
- No dejarle que deje las cosas a medio hacer, pero permitirle descansos.
- Asegurarse de que haya entendido las órdenes, que deben ser claras y sencillas.

4.2.4. Criterios de evaluación de la eficacia de las medidas específicas.

- En las evaluaciones cada uno de los trimestres se analizará la evolución del alumno y la adecuación o no de las medidas tomadas.
- A lo largo del curso se evaluarán los resultados obtenidos por el alumno tras la aplicación de las medidas.
- Al final del curso se evaluará el grado de implicación y satisfacción del alumno.

4.3.5. Criterios de finalización de la aplicación de medidas específicas.

Se dejarán de tomar las medidas individuales cuando, observando la evolución del alumno, se determine que se han reducido/eliminado las barreras que le impiden la formación, acceso y participación en los procesos formativos y la evaluación. Esta decisión será razonada y se dejará recogida por escrito.

4.4. Medidas educativas específicas

Podrán aplicarse al alumnado que requiera de una atención diferente a la ordinaria, sin perjuicio de la aplicación de las medidas educativas ordinarias. Estos alumnos, según lo contemplado en el Decreto 23/2023, de 22 de marzo y teniendo en cuenta la normativa de aplicación de la Formación Profesional, serán:

- Alumnado con **necesidades educativas especiales**:
 - Discapacidad (motórica, visual, auditiva o intelectual).
 - Trastorno Espectro Autista (TEA).
 - Pluridiscapacidad.
 - Trastorno Grave de Conducta.
 - Alumnado con enfermedades raras.
- Alumnado con **dificultades específicas de aprendizaje por trastorno del desarrollo del lenguaje y la comunicación, trastorno de atención o trastorno de aprendizaje** (TDAH, DEA, Dislexia...).
- Alumnado con **necesidad educativa específica por condición personal de salud**.
- Alumnado con **desconocimiento del idioma.**

4.3.1. Alumnado con necesidades educativas especiales

Se considerará alumnado con necesidades educativas especiales, conforme al artículo 73.1 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, aquel que afronta barreras que limitan su acceso, presencia, participación o aprendizaje derivadas de discapacidad o de trastornos graves de conducta, de la comunicación y del lenguaje, por un período de su escolarización o a lo largo de toda ella, y que requiere determinados apoyos y atenciones educativas específicas para la consecución de los objetivos de aprendizaje adecuados a su desarrollo (Art.10 Orden 23/2023, de 22 de marzo).

Medidas específicas de acceso al contexto escolar incluidas las relacionadas con los procesos de evaluación. Podrá suponer la provisión de recursos de difícil generalización o la puesta en práctica de metodologías específicas de accesibilidad cognitiva, sensorial o social como:

- Utilización de medios técnicos e informáticos para facilitar el desarrollo de las actividades formativas en casos de dificultad en la motricidad fina o déficit visual.
- Utilización de los recursos técnicos para los casos de déficit auditivo.
- Adaptación de los accesos, espacios y mobiliario en los casos de presentar dificultades de movilidad.
- El uso de ordenador para la realización de la prueba en formato digital que deberá imprimirse y debe ser firmada por el alumno en todas sus páginas. Esta medida se aplicará para quienes presenten problemas de motricidad fina o déficit visual sin prejuicio de otras situaciones.
- Adaptación de espacios que faciliten el acceso o facilidades técnicas para la realización de la prueba para quienes presentan movilidad reducida u otras circunstancias que lo requieran dentro de las posibilidades organizativas del centro.
- Utilización de recursos técnicos para quienes presenten déficit auditivo como el uso de amplificadores de sonido, equipos FM o similares.
- Otras medidas que permitan la realización de las actividades formativas y que a juicio del equipo docente resulten de aplicación.

Las medidas de adaptación en los procedimientos de evaluación se recogerán en un informe firmado por el profesor tutor del grupo con el visto bueno de la jefatura de estudios que contendrá el tipo de medidas de aplicación acordadas en la reunión del equipo docente, su descripción y los módulos profesionales en los que se aplique. Para facilitar la elaboración de este informe se seguirá el modelo establecido en el anexo de las Instrucciones de 4 de diciembre de 2019.

Estas medidas estarán identificadas en las programaciones didácticas para cada caso concreto y serán aplicadas por el equipo docente bajo la coordinación del tutor y del jefe de estudios.

Convocatorias de evaluación:

En virtud de lo establecido en el *artículo 23 de la Orden 893/2022,* en los **ciclos formativos de grado medio y grado superior**, cada módulo profesional podrá ser objeto de evaluación

en un máximo de **seis convocatorias** para los alumnos con necesidades educativas especiales acreditadas, en todos los módulos profesionales que componen el ciclo formativo, salvo en el módulo profesional de FCT, que podrá ser objeto de evaluación en un máximo de **tres convocatorias**. En estos casos, la ampliación del límite de convocatorias para los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo acreditadas deberá ser previamente autorizada por el director de la Escuela.

En los **ciclos de formación profesional básica**, las unidades formativas del módulo profesional de FCT podrán ser objeto de evaluación un **máximo de tres convocatorias** en el caso de alumnos que acrediten necesidades específicas de apoyo educativo. En el resto de módulos profesionales, este alumnado **dispondrá de tres convocatorias anuales cada uno de los cuatro años** en los que se pueden estar cursando estas enseñanzas.

Asimismo, cada módulo profesional que se curse en el marco de la oferta correspondiente a los cursos de especialización, formación modular o programas de especialización podrá ser objeto de evaluación en **cinco convocatorias**, excepto el módulo profesional de FCT, que lo será de tres.

Permanencia:

Los alumnos podrán permanecer cursando un ciclo de Formación Profesional Básica en régimen ordinario durante un máximo de cuatro años. Dicho límite se establece en **cinco años para los alumnos con necesidades educativas especiales** acreditadas por el Departamento de Orientación.

4.3.2 Alumnado con dificultades específicas de aprendizaje por trastorno del desarrollo del lenguaje y la comunicación, trastorno de atención o trastorno de aprendizaje.

- *Se considerará **alumnado que presenta necesidades educativas específicas asociadas a trastorno del desarrollo del lenguaje y la comunicación** aquel que afronte barreras que limiten su aprendizaje derivadas de dificultades persistentes en la producción fonológica, fluidez y organización temporal del habla que interfiera la comunicación verbal de los mensajes.*
- *Se considerará **alumnado que presenta necesidades educativas específicas asociadas a trastorno de atención** aquel que afronte barreras que limiten su aprendizaje derivadas de un patrón persistente de falta de atención, con o sin hiperactividad, que no concuerde con el nivel general de desarrollo esperado, y que*

afecte de manera directa, negativa y significativa al funcionamiento académico y social tanto en el entorno escolar como familiar.

- *Se considerará **alumnado que presenta necesidades educativas específicas asociadas a trastorno de aprendizaje** aquel que afronte barreras que limiten su aprendizaje derivadas de dificultades significativas y persistentes en el aprendizaje de habilidades académicas que afecten a la lectura, escritura, sentido numérico, cálculo o razonamiento matemático.*
- *La **determinación de necesidades específicas de apoyo educativo** asociadas a estos trastornos podrá resultar de las conclusiones de una evaluación psicopedagógica y su correspondiente informe, conforme a los términos indicados en el presente Decreto, o podrá fundamentarse en informes emitidos por facultativos colegiados competentes. (Art.22 Orden 23/2023, de 22 de marzo).*

Medidas en los procedimientos de evaluación para el alumnado con ACNEAE:

- Adaptación de tiempos incrementándolos hasta un 25% de la duración programada para el alumnado con necesidades educativas derivadas de DEA, TDAH y Dislexia, sin prejuicio de otras situaciones que pudieran justificarla.
- Adaptación del formato del examen en pruebas escritas que supondrá un aumento del tamaño de la fuente (14), tipo de fuente e interlineado (1,5); así como la incorporación de espacio suficiente entre las diferentes cuestiones para cumplimentar las respuestas. Si las pruebas contienen imágenes, se aumentará el tamaño de las mismas. Esta medida se podrá adoptar para quienes presenten déficit visual, TDAH, DEA o dislexia, sin perjuicio de otras situaciones que pudieran justificarla.
- El uso de ordenador para la realización de la prueba en formato digital que deberá imprimirse y debe ser firmada por el alumno en todas sus páginas. Esta medida se aplicará para quienes presenten dificultades en la escritura, sin prejuicio de otras situaciones.
- En el caso del alumnado que presente Dislexia, el equipo educativo valorará tener en cuenta los errores ortográficos más comunes que presentan estos alumnos, en la corrección de las pruebas de evaluación. Se incluye un anexo como guía de estos errores.

Las medidas de adaptación en los procedimientos de evaluación se recogerán en un informe firmado por el profesor tutor del grupo con el visto bueno de la jefatura de estudios que

contendrá el tipo de medidas de aplicación acordadas en la reunión del equipo docente, su descripción y los módulos profesionales en los que se aplique. Para facilitar la elaboración de este informe se seguirá el modelo establecido en el anexo de las Instrucciones de 4 de diciembre de 2019.

Asimismo, estas medidas estarán identificadas en las programaciones didácticas para cada caso concreto y serán aplicadas por el equipo docente bajo la coordinación del tutor y del jefe de estudios.

La Comunidad de Madrid pone a disposición del personal docente la siguiente información para la atención al alumnado con dislexia o dificultades de aprendizaje de la lectoescritura.

4.3.3. Alumnado con necesidad educativa específica por condición personal de salud.

Se considerará alumnado con necesidad educativa específica por condición personal de salud aquel que afronte barreras que limiten su aprendizaje y participación en el sistema educativo derivadas de circunstancias personales sobrevenidas relacionadas con la salud (Art.25 Orden 23/2023, de 22 de marzo).

Medidas específicas de acceso a los procesos de evaluación:

- Adaptación de tiempos y formatos de las pruebas de evaluación.
- Uso de medios técnicos específicos para la realización de las pruebas.
- Adecuación de espacios.

Los ajustes que se realicen en los procedimientos de evaluación se harán sin perder el objeto final de la misma.

Para el alumnado atendido por Aulas Hospitalarias, Centros Educativos Terapéuticos (CET) o SAED:

- Atención educativa personalizada y basada en el principio de normalidad a partir de las posibilidades que ofrece la organización y regulación de la Formación Profesional.
- Con los medios y recursos disponibles, en especial los tecnológicos (Aulas Virtuales, correo de EducaMadrid...), facilite su participación en el proceso de enseñanza y aprendizaje propio de cada módulo.
- Coordinación con el profesorado asignado a las Aulas Hospitalarias, Hospitales de Día-Centros Educativos Terapéuticos y al SAED por parte del tutor y la orientadora. En estos casos se tendrán en cuenta las Instrucciones que regulan las AAHH, CET y SAED.

4.3.4. Alumnado con desconocimiento del idioma.

Se considera alumnado con desconocimiento del idioma aquel que afronta barreras que limiten su aprendizaje y participación derivadas de factores culturales e idiomáticos.

Medidas para el aprendizaje del español como primera lengua vehicular de los procesos formativos:

Para los alumnos que no conozcan el español:

- Durante los primeros días, si el alumno es extranjero y hay en el aula algún alumno del mismo país que conozca su lengua, le hará de guía y ayuda. Esta medida se aplicará solo los primeros días a fin de que la comunicación en su lengua de origen no afecte al aprendizaje del español tendiendo al asilamiento idiomático.
- Se ofrecerá un modelo lingüístico, asegurando que el alumno comprende lo que se le dice y él se hace entender. Se deberá procurar no abandonar los aspectos de pronunciación priorizando la función comunicativa.
- Se le matriculará en el Aula Virtual de la Escuela *"Curso para aprender español"* con contenido audiovisual, materiales didácticos y recursos para el aprendizaje del castellano.
- Se le ofrecerá información sobre recursos externos para aprender español por parte del tutor y apoyo de la orientadora.
- En el caso del alumnado CFGB se incorporarán al Programa Refuerzo.
- En el caso del alumnado menor de 16 años se solicitará el SAI.

5 RESPONSABLES DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS Y SEGUIMIENTO DE LAS MISMAS

5.1. Profesor-Tutor

Figura que guía al alumnado no sólo en su formación, sino también en el desarrollo de su personalidad y en la configuración de su proyecto de vida. Es, por tanto, un mediador que dinamiza el conjunto de variables (personales y contextuales) en orden a que el alumno alcance las metas propuestas en la Escuela.

Desde un planteamiento educativo integral y personalizado la función tutorial se integra dentro de la función docente como elemento inherente a la misma.

El ámbito de actuación queda definido en los límites del aula ordinaria, donde se atiende al proceso formativo promoviendo una atención diversificada y ajustada a las diferencias

planteadas por el alumnado que lo integra en el marco del proyecto curricular y del trabajo del equipo docente.

5.1.1 Funciones.

Con los alumnos:

- Favorecer la integración de los alumnos/as en el grupo clase y en la actividad de la Escuela.
- Detectar las dificultades y las necesidades educativas de los alumnos para articular las respuestas educativas adecuadas.
- Guiar y orientar el proceso formativo y de aprendizaje de los alumnos, sus problemas e inquietudes y favorecer la autoestima.
- Diseñar los criterios de evaluación, las actividades y estrategias evaluadoras.
- Impulsar las actitudes personales que favorecen la implicación en los aprendizajes.
- Estimular los distintos procesos de desarrollo por los que pasa el alumno a lo largo de su formación en la Escuela.
- Diversificar las prácticas educativas/formativas en función de las diferencias manifestadas por el alumnado.
- Coordinar el proceso evaluador de los alumnos, asesorando sobre la promoción de un curso a otro, tomando en consideración la opinión de los padres (en su caso) y demás perfiles o profesionales implicados.
- Participar en el proceso de orientación y asesoramiento a los alumnos sobre posibilidades profesionales conjunta o coordinadamente con la orientadora.
- Colaborar con la orientadora en el proceso de evaluación psicopedagógica de aquellos alumnos que lo precisen.

Con los profesores:

- Participar en la elaboración del Proyecto Educativo (PE).
- Elaborar las programaciones del curso.
- Seleccionar y organizar los contenidos de cada módulo profesional.
- Desempeñar la función tutorial e intervenir en el Plan de Acción Tutorial (PAT).
- Elaborar materiales que favorezcan el proceso formativo dentro del aula/taller.
- Investigar en la práctica educativa para conocer y analizar la realidad de los procesos en los que se hallan inmersos.

Con las familias (en caso de alumnado menor de edad o según la necesidad):

- Establecer relaciones fluidas para potenciar la cooperación entre tutores y padres/madres/tutores legales.
- Implicar a los padres/madres/tutores legales en el proceso formativo y actividades de apoyo organizadas por la Escuela.
- Orientar a los padres/madres/tutores legales en estrategias y actuaciones que favorezcan el proceso formativo de sus hijos/as.
- Establecer canales de comunicación con carácter grupal e individual para informarles sobre la organización y funcionamiento de la Escuela y evolución del alumno/a.
- Mantener informados a los padres/madres/tutores legales de todas aquellas actividades realizadas por la Escuela y, en particular, aquellas dirigidas a favorecer el proceso formativo de sus hijos/as.

5.2. Departamento de orientación

Para la elaboración, puesta en marcha y seguimiento de las medidas propuestas en este plan, la Escuela cuenta con una orientadora a jornada completa. Las funciones que desempeña se enmarcan de acuerdo con el Plan de Actividades del Departamento de Orientación (PADO) para el curso 2024/2025 teniendo en cuenta el PE, la PGA y la memoria de cursos anteriores, así como lo consensuado con la Escuela al inicio de curso.

Estas funciones se concretarán a través de la participación de la orientadora en la CCP, a través de coordinaciones con el Equipo Directivo, coordinaciones con los tutores y profesores de los equipos educativos, coordinaciones con las familias/tutores legales, servicios sociales y sanitarios, así como otras instancias del sector siempre que sea preciso.

5.2.1 Funciones.

- Colaborar en la detección y actuación ante la diversidad del alumnado por presentar dificultades en diferentes ámbitos de su desarrollo:
 - Alumnos con necesidades educativas especiales
 - Alumnos con dificultades de aprendizaje y/o en otros ámbitos de su desarrollo personal y social.
- Contribuir a la mejora de los procesos formativos a través del desarrollo de los distintos planes y la mejora del funcionamiento de las estructuras internas de la Escuela.
- Promover la relación y cooperación familia-Escuela.
- Potenciar la coordinación con los servicios externos que inciden en la comunidad Educativa.

5.3. Equipo directivo

Organizará y facilitará la coordinación de los distintos profesionales y familias/tutores legales del alumnado. Además, hace un seguimiento de las medidas tomadas y vela por su cumplimiento.

6 MECANISMOS DE COORDINACIÓN EN LA ESCUELA

La adecuada atención a nuestro alumnado hace necesaria la coordinación constante de todo el profesorado que le atiende.

El **Equipo Directivo** facilitará que se produzca la coordinación a todos los niveles, programando las reuniones pertinentes y velando por su cumplimiento.

Se programarán todas aquellas reuniones que se precisen a lo largo del curso para dar respuesta a las distintas situaciones que se puedan presentar. No obstante, como norma general, en cada curso se llevarán a cabo las siguientes coordinaciones:

- **Comisión de Coordinación Pedagógica:** convocadas a lo largo del curso a la que asistirán los jefes de los departamentos.
- **Claustros:** convocadas a lo largo del curso a la que asistirá todo el profesorado.
- **Equipo Educativo del grupo:** al inicio de curso para conocer las características del grupo-clase. Al finalizar cada trimestre para evaluar. Las necesarias si las circunstancias lo requieren.
- **Tutores con orientadora y jefatura de estudios:** para la transferencia de información sobre el alumnado ACNEAE, la determinación de medidas para dar respuesta a las necesidades educativas y realizar el seguimiento y evolución del alumnado.
- **Equipo directivo y orientadora:** para el seguimiento de los casos y medidas más relevantes pudiendo contar con la presencia de los tutores correspondientes.
- **Orientadora con profesorado de los ámbitos de CFGB:** para el seguimiento del alumnado de CFGB pudiendo contar con la presencia de los tutores correspondientes, así como la transferencia de información abordada en la CCP.
- **Orientadora con servicios externos:** ante los casos que sea necesario (técnico de absentismo, Servicios Sociales, CET, Centros/Hospitales de Día, familias, etc).

7 METODOLOGÍA PARA PROPICIAR LA PARTICIPACIÓN DE TODO EL ALUMNADO.

La Escuela promoverá el uso de diferentes metodologías con el fin de favorecer la participación de todo el alumnado. Las diferencias individuales de nuestros alumnos requieren del uso de

diferentes tipos de actividades que favorezcan su desarrollo individual y colectivo. Se usarán los siguientes tipos de metodología:

- Aprendizaje cooperativo.
- Trabajo por proyectos.
- Tutorías entre iguales.
- Docencia compartida.
- Escape Room.

El uso específico de cada una de ellas, tanto por niveles como por módulos, quedará especificado en las correspondientes programaciones.

8 RELACIÓN CON LAS FAMILIAS/TUTORES LEGALES.

En aquellos casos donde el alumnado sea menor de edad, la relación con las familias/tutores legales deberá darse durante todo el curso. Los canales de comunicación de la Escuela puestos al servicio de ello son:

- **Medios tecnológicos:** como la aplicación Roble, el correo de EducaMadrid, así como la página web de la Escuela.
- **Reuniones/entrevistas individuales a inicio de curso y a lo largo de este:** donde se les facilita información más detallada sobre el funcionamiento de la Escuela, su Proyecto Educativo, actividades que se llevan a cabo, y otros aspectos de interés.

Además, para las familias/tutores legales de alumnos que lo precisan se programarán todas las reuniones individuales que sean necesarias para garantizar que reciben toda la información sobre la evolución de sus hijos/as y las medidas educativas que el centro ha tomado con ellos.

9 EVALUACIÓN DEL PLAN INCLUYO

El fin del seguimiento y evaluación del Plan Incluyo será la de valorar la adecuación del mismo a la Escuela con objeto de diseñar las modificaciones oportunas en cuanto a organización, alumnado y recursos previstos para el curso.

El seguimiento del plan se realizará:

- A lo largo del curso en las reuniones de los equipos educativos, reuniones de Jefatura de Estudios con el Departamento de Orientación y las reuniones con los tutores.
- Al final de curso se valorará la idoneidad del plan por parte del profesorado con las aportaciones recogidas. Todo ello reflejado en la memoria final de curso.

Se tendrán en cuenta los siguientes **indicadores:**

- Grado de consecución de los objetivos planteados
- Organización de los recursos.
- Dificultades encontradas sobre cada una de las medidas programadas.
- Valoración de los resultados:

Con respecto a los alumnos:

- En el ámbito del desarrollo personal y social.
- En el ámbito del desarrollo cognitivo.
- En el ámbito de la convivencia

Con respecto a la Escuela:

- En el ámbito de la planificación conjunta y del trabajo en equipo.
- En la mejora de la convivencia.
- En la disminución del fracaso escolar.
- En la atención individualizada como factor de calidad educativa.

10 ANEXOS

Comunidad de Madrid
Unión Europea
Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"

Plan de intervención

Análisis de la respuesta inclusiva del centro

Cuestionario 1. Indicadores

Por favor, marque las casillas que describa mejor su implicación con La Escuela:

☐ Docente ☐ Ayudante de Aula/profesor de apoyo ☐ Asistente ☐ Directivo

☐ Alumno/a ☐ Padre/tutor ☐ Otro miembro del equipo (especificar)_____

Por favor, marque la casilla que mejor refleje su opinión:

(1) De acuerdo (2) Ni de acuerdo ni en desacuerdo (3) En desacuerdo (4) Necesito más información

		Dimensión A - Creando culturas inclusivas	1	2	3	4
A1: Construyendo comunidad	1	Toda la gente que llega a este centro es bienvenida				
	2	El equipo educativo coopera entre sí				
	3	Los estudiantes se ayudan mutuamente.				
	4	El Equipo educativo y los estudiantes se respetan mutuamente				
	5	El equipo educativo y los padres/tutores colaboran.				
	6	El equipo educativo y los miembros del consejo escolar del centro trabajan bien juntos				
	7	La Escuela es un modelo de ciudadanía democrática				
	8	La Escuela fomenta la comprensión de las interconexiones entre las personas de todo el mundo				
	9	Los adultos y estudiantes son receptivos a la variedad de identidades de género				
	10	La Escuela y la comunidad local se apoyan entre sí				
	11	El equipo educativo vincula lo que sucede en la Escuela con la vida de los estudiantes en el hogar				
A2: Estableciendo valores inclusivos	1	La Escuela desarrolla valores inclusivos compartidos				
	2	La Escuela fomenta el respeto de todos los derechos humanos				
	3	La Escuela fomenta el respeto de la integridad del planeta Tierra				
	4	La inclusión se entiende como una mayor participación de todos				
	5	Las expectativas son altas para todos los estudiantes				
	6	Los estudiantes son valorados por igual				
	7	La Escuela rechaza todas las formas de discriminación				
	8	La Escuela promueve la convivencia y la resolución pacífica de conflictos				
	9	La Escuela anima a los estudiantes y adultos a sentirse bien consigo mismos				
	10	La Escuela contribuye a la salud de estudiantes y adultos				

Comunidad de Madrid
Unión Europea
Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"

		Dimensión B - Estableciendo políticas inclusivas	1	2	3	4
B1: Desarrollando un centro escolar para todos	1	La Escuela tiene un proceso de desarrollo participativo				
	2	La Escuela tiene un enfoque de liderazgo inclusivo				
	3	Los nombramientos y los ascensos son justos				
	4	La experiencia del equipo educativo es reconocida y utilizada				
	5	Se ayuda a todo el equipo educativo a integrarse en la Escuela				
	6	La Escuela trata de admitir a todos los estudiantes de su localidad				
	7	Se ayuda a todos los estudiantes nuevos a integrarse en la Escuela				
	8	Los grupos de enseñanza y aprendizaje se organizan de forma equitativa para apoyar el aprendizaje de todos los estudiantes.				
	9	Los estudiantes están bien preparados para desenvolverse en otros contextos no académicos				
	10	La Escuela es físicamente accesible para todas las personas				
	11	Los edificios y los patios se han diseñado pensando en facilitar la participación de todos				
	12	La Escuela reduce su huella de carbono y el uso de agua				
	13	La Escuela contribuye a la reducción de residuos				
B2: Organizando de apoyo a la diversidad	1	Todas las formas de apoyo están coordinadas				
	2	Las actividades de desarrollo profesional ayudan al equipo educativo a responder mejor a la diversidad				
	4	La Escuela apoya la continuidad de la educación de los estudiantes que están en Centros de protección de menores				
	5	La Escuela se asegura de que las políticas sobre "necesidades educativas especiales" se inserten en políticas de inclusión.				
	6	Las normas de conducta están relacionadas con el aprendizaje y la formación				
	7	Se reducen las presiones de exclusión disciplinaria				
	8	Se reducen las barreras para la asistencia a la Escuela				
	9	Se busca eliminar el maltrato entre iguales por abuso de poder ("Bullying")				
		Dimensión C - Desarrollando prácticas inclusivas	**1**	**2**	**3**	**4**
	1	Los estudiantes exploran los ciclos de producción y consumo de alimentos				
	5	Los estudiantes aprenden cómo y por qué la gente se mueve alrededor de su localidad y por el mundo				
	6	Los estudiantes aprenden acerca de la salud y las relaciones interpersonales				
	10	Los estudiantes aprenden acerca de la comunicación y las tecnologías de la comunicación				
	11	Los estudiantes participan y crean arte, literatura y música				
	12	Los estudiantes aprenden sobre el trabajo y a vincularlo con el desarrollo de sus intereses				
	13	Los estudiantes aprenden acerca de la ética, el poder y la gobernanza				
zaje	1	Las actividades de aprendizaje se han planificado considerando a todos los estudiantes				
	2	Las actividades de aprendizaje fomentan la participación de todos los estudiantes				
	3	Se promueve el pensamiento crítico en los estudiantes.				

Comunidad de Madrid
Unión Europea
Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"

	4	Los estudiantes participan activamente en su propio aprendizaje				
	5	Los estudiantes aprenden unos de los otros				
	6	Las clases desarrollan una comprensión de las similitudes y diferencias entre las personas				
	7	Las evaluaciones fomentan los logros de todos los estudiantes				
	8	La disciplina se basa en el respeto mutuo				
	9	El equipo educativo planifica, enseña y revisa en colaboración				
	10	El equipo educativo desarrolla recursos compartidos para apoyar el aprendizaje				
	12	Las tareas son pensadas para contribuir al aprendizaje de cada estudiante				
	13	Las actividades fuera del horario lectivo están disponibles para todos los estudiantes				
	14	Los recursos de la localidad son conocidos y utilizados				

Éstas son las tres cosas que más me gustan de este Escuela

1. _____

2. _____

3. _____

Éstas son las tres cosas que más me gustaría cambiar de este Escuela

1. _____

2. _____

3. _____

Cuestionario 2. La Escuela de mi hijo

Por favor, marque la casilla que mejor refleje su opinión: *(1) De acuerdo (2) Ni de acuerdo ni en desacuerdo (3) En desacuerdo (4) Necesito más información*

	La Escuela de mi hijo	1	2	3	4
1	Mi hijo por lo general quiere venir a la Escuela				
2	Mi hijo tiene buenos amigos en la Escuela				
3	Me siento parte de la comunidad escolar				
4	La Escuela me mantiene bien informado sobre lo que ocurre en su interior				
5	Me han pedido que aporte en el transcurso de las lecciones con algún material o presencialmente en las clases				
6	Creo que este es el mejor centro de la zona				
7	La Escuela y el patio son atractivos				
8	Los baños están limpios y son seguros				
9	Los estudiantes se llevan bien				
10	Los profesores se llevan bien				
11	Los adultos y estudiantes se llevan bien				
12	Los profesores y los padres se llevan bien				
13	Todas las familias son igualmente importantes para los profesores de la Escuela				
14	Tengo amigos entre los otros padres				
15	Me gustan los profesores				
16	Los profesores se interesan sobre lo que le decimos acerca de mi hijo				
17	Es bueno tener a estudiantes de diferentes orígenes en la Escuela				
18	Sólo por estar en la Escuela mi hijo aprende a relacionarse con la gente				
19	Mi hijo aprende lo que significa la democracia en la Escuela				
20	Mi hijo aprende sobre la importancia de cuidar el medio ambiente				
21	Mi hijo come de forma saludable en la Escuela				
22	He estado involucrado en hacer de la Escuela un lugar mejor				
23	Cualquier alumno es bienvenido aquí				
24	Cuando mi hijo empezó en esta Escuela se hizo un esfuerzo para que me sintiera involucrado				
25	Cada alumno es tratado con respeto				
26	Los estudiantes con discapacidad son aceptados y respetados en la Escuela				
27	Los chicos y chicas se llevan bien				
28	Ser gay o lesbiana es visto como una parte normal de la vida				
29	Se es respetado independientemente del color de su piel				
30	Uno se considera parte de la Escuela, sea cualquiera su religión o si no tienen religión				
31	No se rechaza a los estudiantes debido a lo que llevan puesto				
32	Se les respeta por su esfuerzo, no por los resultados obtenido en los exámenes				
33	Los estudiantes no se llaman con sobrenombres agresivos				
34	El acoso escolar no es un problema				
35	Si alguien acosa a mi hijo yo sé que recibiría ayuda de la Escuela				

Comunidad de Madrid
Unión Europea
Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"

36	Si los estudiantes han estado fuera durante un día los profesores quieren saber dónde han estado				
37	Los profesores no tienen favoritos entre los estudiantes				
38	Creo que los profesores son justos cuando elogian a un estudiante				
39	Creo que los profesores son justos cuando castigan a un estudiante				
40	Cuando los estudiantes están interrumpiendo las clases, otros estudiantes los calman				
41	Mi hijo aprende a resolver los desacuerdos escuchando, hablando y comprometiéndose				
42	La Escuela envía a casa a los estudiantes que se han portado mal				
43	Las clases hacen buen uso de lo que mi hijo ha aprendido fuera de la Escuela				
44	La Escuela tiene un buen sistema de apoyo a los estudiantes cuando tienen un problema				
45	Mi hijo aprende mucho en esta Escuela				
46	A los estudiantes se les da confianza para aprender de forma autónoma				
47	La Escuela está comprometido con el ahorro de energía				
48	Mi hijo aprende a cuidar el medio ambiente en la Escuela y su entorno				
49	Los estudiantes se ayudan unos a otros cuando están atascados en su trabajo				
50	Mi hijo sabe cómo obtener ayuda con su trabajo cuando es necesario				
51	La Escuela es un lugar donde las personas realmente escuchan las ideas de otros				
52	Mi hijo siempre sabe lo que tiene que hacer después de que le expliquen la lección				
53	Mi hijo suele entender qué tiene que hacer cuando le dan la tarea				
54	Las tareas ayudan a mi hijo a aprender				
55	Al mediodía mi hijo a veces hace alguna actividad extraescolar o practica un deporte				
56	Después de las clases mi hijo a veces hace alguna actividad extraescolar o practica un deporte				

Éstas son las tres cosas que más me gustan de este Escuela

1._____

2._____

3._____

Éstas son las tres cosas que más me gustaría cambiar de este Escuela

1._____

2._____

3._____

Cuestionario 3. Mi Escuela.

Cuestionario para alumnos de Formación Profesional.

Por favor, marque la casilla que mejor refleje su opinión: *(1) De acuerdo (2) Ni de acuerdo ni en desacuerdo (3) En desacuerdo*

	Mi Escuela	1	2	3
1	Me gusta ir a esta Escuela			
2	Me siento parte de una gran comunidad			
3	Mi centro y el patio son muy atractivos			
4	Los baños están limpios y seguros			
5	Los estudiantes se llevan bien			
6	Los adultos se llevan bien			
7	Los adultos y los estudiantes se llevan bien			
8	Tengo algunos buenos amigos aquí			
9	Me gustan mis profesores			
10	La Escuela me ayuda a sentirme bien conmigo mismo.			
11	Mi Escuela me ayuda a sentirme bien acerca del futuro			
12	Se nos anima a defender lo que creemos que es correcto			
13	Es bueno tener estudiantes de diferentes orígenes			
14	Sólo por estar en la Escuela uno aprende a relacionarse con la gente			
15	He aprendido lo que significa la democracia en la Escuela			
16	He aprendido como mis acciones afectan a otros en la Escuela			
17	He aprendido como mis acciones afectan a otros en todo el mundo			
18	He aprendido como mis valores afectan a la forma que actúo			
19	Yo como de forma saludable en la Escuela			
20	Mi familia se siente involucrada con lo que pasa en la Escuela			
21	Cuando los profesores dicen que van a hacer algo, lo hacen			
22	Las personas admiten cuando han cometido un error			
23	Hay un lugar cómodo dentro del centro al que puedo ir a la hora de comer			
24	Me he involucrado en hacer de mi centro un lugar mejor			
25	Cualquier estudiante que vive cerca de este centro es bienvenido a venir aquí			
26	Cuando llegué a la Escuela me ayudaron a integrarme			
27	Eres respetado independientemente del color de tu piel			
28	Uno se siente parte del centro sea cual sea su religión o si no tiene religión			
29	Los estudiantes no menosprecian a los demás a causa de lo que llevan puesto			
30	Los chicos y chicas se llevan bien			
31	En este centro, ser gay o lesbiana es visto como una parte normal de la vida			
32	Los estudiantes con discapacidad son respetados y aceptados			
33	Los estudiantes evitan no llamar a otros con nombres agresivos			
34	Si alguien me intimida o a cualquier otra persona, se lo diría a un profesor			
35	Los profesores no tienen favoritismos entre los estudiantes			
36	Si he estado fuera durante un día el profesor quiere saber dónde he estado			

37	Creo que los profesores son justos cuando elogian a los estudiantes			
38	Creo que los profesores son justos cuando corresponde castigar a un estudiante			
39	Los profesores saben cómo evitar que los estudiantes interrumpan las clases			
40	Cuando los estudiantes están interrumpiendo las lecciones, otros estudiantes los calman			
41	Aprendemos a resolver los desacuerdos escuchando, discutiendo y tomando decisiones			
42	En las clases, los estudiantes suelen ayudarse mutuamente en parejas y grupos pequeños			
43	En las clases, los estudiantes comparten lo que saben con otros estudiantes			
44	Si tengo un problema en una lección, un profesor o profesor de apoyo me va a ayudar			
45	Me gustan la mayoría de mis lecciones			
46	Aprendo acerca de lo que está pasando en el mundo			
47	He aprendido sobre la importancia de los derechos humanos			
48	Aprendo cómo reducir el sufrimiento en el mundo			
49	He aprendido mucho en esta Escuela			
50	En esta Escuela a veces se da a los estudiantes la responsabilidad para aprender por su propia cuenta			
51	Nos enteramos de cómo ahorrar energía en la Escuela			
52	Aprendemos a cuidar el medio ambiente de la Escuela y de sus alrededores			
53	Aprendemos a respetar el planeta tierra			
54	Cuando los profesores de apoyo están en el aula, ayudan a cualquiera que lo necesite			
55	Los profesores están interesados en escuchar mis ideas			
56	Los estudiantes están interesados en escuchar las ideas de los demás			
57	Durante las clases siempre sé que es lo siguiente que tengo que hacer			
58	Reconozco cuando he hecho un buen trabajo			
59	A los profesores no les importa si me equivoco en mi trabajo, siempre y cuando me esfuerce			
60	Mi trabajo es expuesto en la Escuela			
61	Cuando se me da tarea por lo general entiendo lo que tengo que hacer			
62	Creo que las tareas para casa me ayudan a aprender			
63	A veces al mediodía o después de las clases voy alguna asociación o practico deportes			

Éstas son las tres cosas que más me gustan de este Escuela

1. _____

2. _____

3. _____

Éstas son las tres cosas que más me gustaría cambiar de este Escuela

1. _____

2. _____

3. _____

Plan de intervención

Análisis de la respuesta inclusiva del centro

PROPUESTA DE PLAN DE MEJORA: PARTICIPANDO HACIA LA INCLUSIÓN

ETAPA: _____
DEPARTAMENTO/ EQUIPO DOCENTE: _____
TUTORES/NIVEL _____

		PERSONA/ÓRGANO DE COORDINACIÓN DOCENTE IMPLICADO
A INCLUIR EN LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS	Proyectos interdisciplinares	
	Aprendizaje cooperativo	
	Programa de enseñanza tutorada	
	Banco de actividades graduadas	
	Metodologías participativas	
	Evaluación auténtica (autoevaluación, coevaluación)	
	Diseño Universal de Aprendizaje	
	Talleres internivel, Jornadas internivel	
	SYMUN: Naciones Unidas	
	Carreras solidarias, participativas	
	Jornada de deporte inclusivo	
PROYECTOS DE CENTRO	Programa Erasmus+	
	Naturalización del centro educativo	
	Eco escuelas	
	PROA +	
	Programa ACCEDE	
CONVIVENCIA	Comisión de bienvenida profesorado/alumnado/familias	
	Jornadas de convivencia	
	Viajes de estudios	
	Elaboración de manifiesto/ libro blanco de conducta/código de conducta	
PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO	Programa de alumnos mediadores	
	Programa de alumnos ayudantes	
	Programa de Aprendizaje Servicio	
	Alumnos mentores	
	Alumnos embajadores	
PARTICIPACIÓN FAMILIAS	Testimonios vocacionales (OAP)	
	Actividades en aula	
	Charlas con alumnado	
PARTICIPACIÓN DEL PROFESORADO	Creación de jornadas de "Buenas prácticas en el centro"	
	Difusión de experiencias de éxito	
	Muro de píldoras	

ANEXO:

GUÍA DE ERRORES ORTOGRÁFICOS A TENER EN CUENTA EN LA CORRECCIÓN DE EXÁMENES DE ALUMNOS CON DISLEXIA.

Atendiendo a la estructura de las distintas lenguas, particularizando como ejemplo la nuestra, los alumnos con dislexia pueden cometer los siguientes errores:

- Errores de ortografía natural: separaciones y uniones inadecuadas de palabras, omisiones, sustituciones e inversiones, etc.
- Errores de ortografía reglada.
- Errores de ortografía arbitraria.

ERRORES DE ORTOGRAFÍA NATURAL	
Los errores en la escritura de las personas con dislexia, en concreto en la ortografía natural (basadas en la correspondencia entre un fonema y su grafema), se deben fundamentalmente a su dificultad en la conciencia metafonológica (capacidad para manejar las unidades de nuestro lenguaje: palabras, sílabas, fonemas). Se denominan paragrafías, y consisten en cambios en los grafemas que componen una palabra. Pueden afectar a la palabra, o a una frase. Situaciones de especial estrés, como, por ejemplo, una prueba escrita, pueden ayudar a que aparezcan, en mayor o menor medida (dada la exigencia y el sobreesfuerzo cognitivo que implica la situación).	
PARAGRAFÍAS RELACIONADAS CON LA ORTOGRAFÍA NATURAL	
PARAGRAFÍA	**EJEMPLO**
Sustituciones de unos grafemas por otros (generalmente, de sonoridad parecida)	**empellado,* por: *empeñado* * *sellorío,* por: *señorío*
Omisiones de letras, sílabas o palabras	**Los Reyes Católico confirmaron los señorío particulares,* por: *Los Reyes Católicos confirmaron los señoríos particulares*
Transposiciones de unos grafemas por otros (suele ser más frecuente en sílabas inversas, o compuestas)	**nobelza,* por: *nobleza* **la recuperación de la cirsis bajo- medieval,* por: *la recuperación de la crisis bajo- medieval* **Los Reyes Católicos: la consturcción del Estado Moderno,* por: *Los Reyes Católicos: la construcción del Estado Moderno*

La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 12399136695707281197451

Adicciones de grafemas	**en nombere de Castilla,* por: *en nombre de Castilla* **Los musulmanes se subelevaron, por: Los musulmanes se sublevaron*
Reiteraciones de letras, sílabas o palabras	**La pproducción de hierro ttambién aumenttó,* por: *La producción de hierro también aumentó*
Rotaciones de grafemas simétricos (b-d, p-q…)	**Los musulmanes se sublevaron, fueron sofocabos y obligabos a elegir,* por: *Los musulmanes se sublevaron, fueron sofocados y obligados a elegir*
Mezcla de mayúsculas con minúsculas	**los señores: La guerra civil por el trono de castilla obligó a isabel,* por: *Los señores: la guerra civil por el trono de Castilla obligó a Isabel* **las formas de Colonización y conquista castellanas de las canarias, por: Las formas de colonización y conquista castellanas de las Canarias*
Uniones y fragmentaciones inadecuadas (pueden ser de sílabas y palabras; sobre todo, en palabras de función, que no tienen un referente asignado: artículos, preposiciones, pronombres…)	**pidién dole,* por: *pidiéndole* **elborde,* por: *el borde* **com padecidos,* por: *compadecidos* **la renunciade Castilla atoda expansión,* por: *la renuncia de Castilla a toda expansión*

Aunque en las primeras edades los errores en la ortografía natural, son los errores más frecuentes en la escritura de las personas con dislexia; en etapas posteriores, estos se van minimizando, pasando a ser los más frecuentes y persistentes los relacionados con las faltas de ortografía arbitraria y reglada.

ERRORES DE ORTOGRAFÍA REGLADA	
Las reglas se pueden referir a 10 variantes (r/rr, m/n, c/qu, z/c, g/gu, güe/güi, -z/-d, Mayúsculas, Acentuación y Signos de Puntuación) pero, destacar, que existen reglas con excepciones y reglas sin excepciones, cuestión que hace más complejo su uso como "herramienta" para una escritura correcta desde un punto de vista ortográfico. Por ejemplo: "antes de P y B, se escribe siempre M". Esta regla no tiene excepción, se debe cumplir siempre. Sin embargo, otras reglas no se deben cumplir siempre: "se escriben con B todas las palabras que acaben en –"bir" a excepción de vivir, hervir o servir y derivados".	
	La España del siglo XIX tenía un gobierno fragil…

La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 12399136695707281197451

Ejemplos de faltas relacionados con normas ortográficas establecidas	*La burguesía en la Revolución <u>industrial</u> se <u>enrriqueció</u>…* *La temperatura a la que <u>hierbe</u> el agua es similar…* *Utilizó el <u>paraguero</u> para no mojar el suelo…* *El <u>inpacto</u> de las declaraciones del rey fue inmediato…*
ERRORES DE ORTOGRAFÍA ARBITRARIA	
Existen palabras cuya escritura se ha establecido arbitrariamente, sin responder a la razón, la lógica o las normas; en la ortografía arbitraria hay que tener en cuenta 5 variantes (uso de la h, b/v, g/j, ll/y y x/s). Estas faltas se refieren a palabras (o letras) homófonas, es decir que se pronuncian exactamente igual que otra pero que se escriben de manera diferente, palabras en las que las reglas de asociación fonema grafema no son válidas (habría y abría, halla y haya, girar, jara…) y hay que realizar un proceso de memorización. Para escribir correctamente palabras sujetas a una ortografía arbitraria es necesario recurrir al almacén léxico ortográfico.	
EJEMPLOS	*La <u>espansión</u> del Renacimiento en España…* *Se <u>rebitalizan</u> las corrientes ideológicas…* *Son comunes los temas amorosos y es <u>husual</u> el uso…*

Para los exámenes correspondientes a las materias de las distintas lenguas extranjeras a evaluar, se aplicarán por analogía los mismos criterios aplicados a la tipología de errores que figuran en este anexo a la Resolución, relativo a la guía de errores ortográficos a tener en cuenta en la corrección.

No se penalizarán las disgrafías debidas a confusiones fonéticas entre el resto de los idiomas extranjeros y el castellano.

En aquellas preguntas que requieran de una expresión escrita en lengua extranjera, se permitirá la confección de un esquema con la información, aplicando el vocabulario y la gramática adecuados.

La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 12399136695707281974 51

